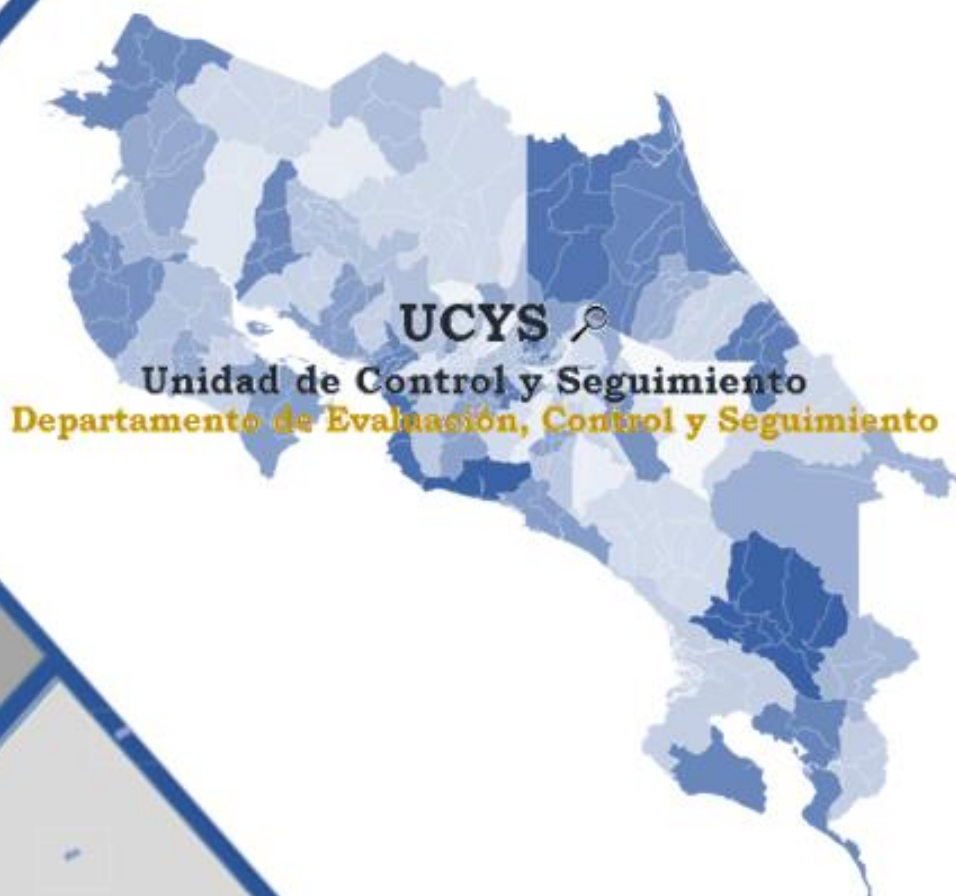


Informe de ejecución anual 2022 (DECS-UCS-IGE-068-2023)

Programa Deporte y Recreación
Instituto Costarricense de Deporte y
Recreación (Icoder)



Junio, 2023

Contenido

<i>Tabla de Siglas/Acrónimos y Significado</i>	3
<i>Definición de términos</i>	4
<i>Introducción</i>	6
1. <i>Generalidades del Programa</i>	8
2. <i>Ejecución histórica del programa</i>	10
3. <i>Resultados del período</i>	11
3.1 <i>Ejecución programática</i>	11
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	12
3.2.1. <i>Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	14
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	14
3.3.1 <i>Indicadores de resultados</i>	14
3.3.2 <i>Indicador de composición</i>	15
3.3.3. <i>Indicadores de expansión</i>	16
3.3.4. <i>Indicadores de gasto medio</i>	17
3.3.5 <i>Indicadores de giro de recursos</i>	19
4. <i>Presupuesto Superávit 2022</i>	20
5. <i>Liquidación presupuestaria anual</i>	24
5.1. <i>Presupuesto de ingresos</i>	24
5.2. <i>Ingresos reales</i>	26
5.3. <i>Presupuesto de egresos</i>	26
5.4. <i>Egresos reales</i>	26
5.5. <i>Saldo presupuestario</i>	28
6. <i>Conclusiones</i>	29
7. <i>Recomendaciones</i>	31

Tabla de Siglas/Acrónimos y Significado

Siglas/acrónimo	Significado
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
Icoder	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

Definición de términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la subejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

ITEM	DETALLE
Indicador de composición	<p>Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero.</p> <p>Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto 	<p>Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
Indicadores de Expansión	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios 	<p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento Gasto Real 	<p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
Indicadores de Giro de recursos	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de giro efectivo (IGE) 	<p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de uso de recursos (IUR) 	<p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Desaf), es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema (artículo N°2 de la ley N° 5662 y sus reformas), y otras legalmente establecidas.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: “Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.” Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2022 del *Programa Deporte y Recreación*, al cual se le asignaron recursos mediante oficio MTSS-DMT-OF-544-2021 del 30 de abril de 2021, por un monto total de ₡4 873 201 610 para la ejecución de los programas Deporte y recreación por un monto de ₡3 573 681 181 y Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad con ₡1 299 520 429. Posteriormente, la unidad ejecutora remite la presentación del plan presupuesto 2022 correspondiente al programa Deporte y recreación, mediante el oficio ICODER-DN-1277-05-2021 del 28 de abril del 2021.

Durante la ejecución del periodo 2022, no se presentaron modificaciones ni presupuestos extraordinarios que incidieran sobre la programación ordinaria del Programa.

Este informe consta de siete apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características de este, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado, se describen los resultados obtenidos del período 2022, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el tercer apartado se muestran los resultados del periodo, por medio de la interpretación de los indicadores correspondientes, realizando a su vez un análisis del comportamiento del Programa con respecto al periodo anterior.

En el cuarto apartado, se incluye información específica de la ejecución de recursos correspondiente al presupuesto del superávit, ejecutado en el periodo, así como un análisis del estado actual de las obras de construcción o remodelación que se financian por medio de estos fondos.

En el quinto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; el sexto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2022.

Finalmente, en el séptimo apartado se presentan las recomendaciones emitidas a la unidad ejecutora con el fin de dar realimentación de los principales hallazgos, en búsqueda de la mejora continua.

1. Generalidades del Programa

Tabla 1
COSTA RICA, Icoder: Programa Deporte y recreación, 2022

Características	Descripción
Problemática	Solventar toda la problemática ligada al sedentarismo con actividades orientadas a ofrecer a los distintos usuarios actividades deportivas y recreativas con altos contenidos de actividad física, ejercicio físico, deporte recreativo, en procura de lograr estilos de vida activos y el uso positivo del tiempo libre, por medio de proyectos deportivos ejecutados por socios estratégicos del Icoder, como lo son las federaciones y asociaciones deportivas.
Año de inicio	1998
Ley de creación	Ley 7800. Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del régimen jurídico de la educación física, el deporte y la recreación del 30 de abril de 1998. Publicada en La Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 1998.
Institución	Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)
Unidad ejecutora	Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)
Autoridad responsable	Donald Rojas Fernández, Director.
Objetivo general	Promocionar, apoyar y estimular la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación de los habitantes de la República, actividades consideradas de interés público por estar comprometida la salud integral de la población.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar recursos financieros a las asociaciones y federaciones deportivas, aliadas estratégicas del Icoder, para el desarrollo de la iniciación, capacitación, entrenamiento y competición de los atletas a nivel nacional e internacional en las diferentes disciplinas deportivas del país. Ofrecer a la población en general, espacios públicos en condiciones seguras y limpias para la práctica del deporte y recreación como medio para fomentar estilos de vida activos y uso positivo del tiempo libre.
Presupuestos asignados durante el año	<p>Presupuesto ordinario asignado 2022 ¢3 573 681 181,00</p> <p>Total del presupuesto 2022 ¢3 573 681 181,00</p>

Características	Descripción
<p>Productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia a federaciones y asociaciones deportivas: Transferencia a aproximadamente 35 asociaciones y federaciones deportivas, aliadas estratégicas del Icoder, para el desarrollo de la iniciación, capacitación, entrenamiento y competición de los atletas a nivel nacional e internacional en las diferentes disciplinas deportivas del país, como medio para estimular la práctica individual y colectiva del deporte. • Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas: Contratación mensual de servicios especializados de mantenimiento de zonas verdes, seguridad, limpieza y pago de servicios básicos de 21 parques e instalaciones deportivas administrados por el Icoder, federaciones y asociaciones deportivas, en beneficio sus usuarios para la práctica del deporte y recreación como medio para fomentar estilos de vida activos y uso positivo del tiempo libre. • Gastos administrativos de apoyo a las áreas sustantivas: Apoyo administrativo a las áreas sustantivas del ICODER (unidades de planificación, asesoría legal, comunicación, medición de la calidad, administración, finanzas, proveeduría, recursos humanos, tecnología y archivo). De conformidad con la Ley No. 5662 y su reforma No. 8783, se faculta al ICODER para que estos recursos sean utilizados por concepto de gasto administrativos de apoyo a las áreas sustantivas, específicamente en materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.
<p>Población meta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones y federaciones deportivas: organizaciones autorizadas por Icoder para ejecutar proyectos deportivos que fomenten la iniciación, capacitación, entrenamiento y competición de los atletas a nivel nacional e internacional en las diferentes disciplinas deportivas del país. • Deportistas y cuerpos técnicos: personas costarricenses y extranjeros con permanencia legal en el país, de todos los estratos sociales, que practican y/o participan en algún deporte asociado a las federaciones y asociaciones deportivas autorizadas por el Icoder. • Población en general: costarricenses y extranjeros con permanencia legal en el país, de todas las edades, que requieran hacer uso de los espacios públicos para el deporte y recreación como un derecho universal.

Características	Descripción
Convenios y/o Adendas	<p>Para el periodo 2022, se mantuvieron vigentes los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de cooperación y aporte financiero entre el MTSS/Desaf y Icoder, DESAF-AL-NA-7-2017 firmado el 09 de marzo de 2017. • Adenda DESAF-AL-NA-14-2020, firmada el 05 de octubre de 2020.

Fuente: Ficha Descriptiva del Programa (Página Web www.fodesaf.go.cr)

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado, resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al programa para su ejecución durante los últimos tres años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2

COSTA RICA, ICODER: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Deporte y recreación, 2020 – 2022

Años	Recursos (En millones de colones)			Personas Beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2020	3 607	3 418	4 159	682 152
2021	3 439	3 439	3 641	109 355
2022	3 573	3 573	3 354	569 535

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, Página Web: www.fodesaf.go.cr

El 2020 fue el primer año en que se realizaron informes de ejecución del programa *Deporte y recreación*, debido a que hasta entonces fue posible consolidar todos los instrumentos que establecen los lineamientos de Desaf para el control, seguimiento y evaluación de los programas que se financian con recursos Fodesaf, con su respectiva aprobación por parte de la dirección general. Por esta razón, solamente se incluyen los años de 2020 en adelante en la Tabla 2.

Con respecto a la atención a la cantidad de beneficiarios, presenta un considerable aumento en relación con el año anterior, atendiendo 569 535 personas más.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, en los años 2020 y 2021 se observa un monto ejecutado mayor a los recursos girados debido a que, el Icoder ejecutó recursos provenientes de vigencias anteriores. En el 2022, se transfirieron el 100% de los recursos asignados al programa *Deporte y recreación*, de los cuales, se ejecutó el 93,87%.

3. Resultados del período

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2022.

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el promedio anual, por producto por cantidad de beneficiarios.

Se benefició un total de 569 535 personas, atención que representa 261 897 beneficiarios más con respecto a los programados para el periodo.

En cuanto a los productos, *“Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas”* programó beneficiar 8 886 personas, de las cuales se atendieron 15 870, lo cual muestra una atención de 6 984 personas de más. Este producto reportó beneficiarios durante todo el año, lo cual dista con la programación hecha por la unidad ejecutora. Durante el I y II Trimestre, se programó una cantidad de beneficiarios inferior a la atendida, mientras que para el III y IV Trimestre, no programó atención para este producto y sin embargo los resultados anuales muestran una atención de 11 897 en total para ambos trimestres.

Por otra parte, *“Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas”* se programó como un servicio mensual de mantenimiento a las instalaciones que administra el ICODER. El ICODER financia con fondos FODESAF los servicios de mantenimiento de zonas verdes, limpieza, seguridad, y servicios básicos de las 27 instalaciones deportivas de las cuales 15 son administradas por la entidad deportiva directamente y los 12 restantes son administradas por el ICODER. Para el periodo 2022 se proyectó una visitación de 291 768 beneficiarios, sin embargo, la visitación efectiva fue de 553 665 personas, es decir 261 897 más de lo programado. En esta misma línea, es importante indicar que en el caso de la piscina María del Milagro Paris, se encuentra en remodelación, por lo cual la visitación para el último trimestre del 2022 es de cero.

Para ambos productos, esta disonancia entre la cantidad de beneficiarios proyectados y los atendidos efectivamente, afecta el resultado de los indicadores, puesto que, para su cálculo, la cantidad de beneficiarios proyectados por la unidad ejecutora es un insumo base. (Tabla 3).

Tabla 3

COSTA RICA, Icoder: Distribución trimestral de beneficiarios, programados y efectivos, por producto del Programa Deporte y recreación, 2022

Trimestre	Total del Programa	Productos	
		P1. Transferencias a Asociaciones y Federaciones Deportivas	P2. Servicio de uso de Parques e Instalaciones Deportivas
Acumulado			
Efectivo	569 535	15 870	553 665
Programado	300 654	8 886	291 768
Diferencia	268 881	6 984	261 897
I Trimestre			
Efectivo	140 048	1 031	139 017
Programado	82 501	5 000	77 501
Diferencia	57 547	-3 969	61 516
II Trimestre			
Efectivo	119 681	2 942	116 739
Programado	72 269	3 886	68 383
Diferencia	47 412	-944	48 356
III Trimestre			
Efectivo	136 993	4 234	132 759
Programado	72 942	0	72 942
Diferencia	64 051	4 234	59 817
IV Trimestre			
Efectivo	172 813	7 663	165 150
Programado	72 942	0	72 942
Diferencia	99 871	7 663	92 208

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2022, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por producto.

Tabla 4

COSTA RICA, Icoder: Distribución trimestral de los recursos programados y ejecutados por producto del Programa Deporte y recreación, 2022

(En colones)

Informe ejecución anual 2022 – Programa Deporte y Recreación - Icoder

Trimestre	Total del Programa	Productos		
		P1. Transferencias a Asociaciones y Federaciones Deportivas	P2. Servicio de uso de Parques e Instalaciones Deportivas	P.3 Gastos Administrativos de apoyo a las áreas sustantivas
Acumulado				
Efectivo	3 354 526 416	1 266 750 000	1 244 305 543	843 470 873
Programado	3 573 681 181	1 264 240 148	1 456 924 006	852 517 027
Diferencia	-219 154 765	2 509 852	-212 618 463	-9 046 153
I Trimestre				
Efectivo	696 154 217	376 250 000	240 628 344	79 275 873
Programado	1 220 360 258	643 000 000	364 231 001	213 129 257
Diferencia	-524 206 041	-266 750 000	-123 602 657	-133 853 383
II Trimestre				
Efectivo	544 829 067	230 500 000	262 960 241	51 368 826
Programado	1 198 600 406	621 240 148	364 231 001	213 129 257
Diferencia	-653 771 339	-390 740 148	-101 270 760	-161 760 431
III Trimestre				
Efectivo	716 982 043	255 000 000	362 514 154	99 467 889
Programado	577 360 259	0	364 231 002	213 129 257
Diferencia	139 621 784	255 000 000	-1 716 848	-113 661 368
IV Trimestre				
Efectivo	1 396 561 089	405 000 000	378 202 804	613 358 285
Programado	577 360 258	0	364 231 002	213 129 257
Diferencia	819 200 830	405 000 000	13 971 802	400 229 028

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Se ejecutó un total de €3 354 526 416,00 de un total de €3 573 681 181,00 programados en el plan-presupuesto 2022, es decir, se subejecutaron €219 154 765,00. Analizando el comportamiento de la ejecución del programa, podemos observar que, el gasto efectivo fue menor al programado durante los tres primeros trimestres del año, a diferencia del último trimestre del año, donde se ejecutaron €400 229 028,00 más de lo proyectado.

“Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas” presentó una ejecución del 100% (€2 509 852,00 ejecutados de más con respecto a lo programado). Sin embargo, es importante observar que la unidad ejecutora no programó recursos para el III y IV Trimestre, lo cual fue contrarrestado por la subejecución durante el I y II Trimestre. En este sentido, es importante que la unidad ejecutora, tomando en consideración el comportamiento histórico de este producto, realice una programación más cercana a la realidad.

“Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas” presenta una ejecución del 85% (¢212 618 463,00 menos de los programados). Analizando el comportamiento del producto por trimestre, podemos observar que todos los trimestres, exceptuando el último, presentan una subejecución de recursos, lo cual tiene una incidencia negativa en la ejecución general.

Por otra parte, “Gastos Administrativos” ejecutó un 99% de los recursos dados (presenta una subejecución de ¢9 046 153,00), y al igual que el producto anterior, durante los primeros tres trimestres la ejecución de los recursos fue muy baja, inferior al 50%, mientras que para el IV Trimestre se ejecutó 188 puntos porcentuales por encima de la meta, lo que favoreció los resultados generales del programa, sin embargo es importante ajustar la programación de conformidad con el comportamiento del producto, para efectos de la programación de periodos posteriores.

3.2.1. Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Al programa Deporte y Recreación se le asignaron recursos mediante oficio MTSS-DMT-OF-544-2021 del 30 de abril de 2021, por un monto total de ¢3 573 681 181 para la ejecución del programa “Deporte y recreación”. Posteriormente, la unidad ejecutora remite la presentación del plan presupuesto 2022 correspondiente mediante el oficio ICODER-DN-1277-05-2021 del 28 de abril del 2021.

Durante la ejecución del periodo 2022, no se presentaron modificaciones ni presupuestos extraordinarios que incidieran sobre la programación, sin embargo, fueron planteados por el Icoder proyectos a financiar con recursos del superávit 2021, cuyo uso fue aprobado por la Desaf en el ejercicio presupuestario 2022 mediante los oficios MTSS-DESAF-OF-273-2022 del 22 de marzo de 2022, MTSS-DESAF-OF-279-2022 del 24 de marzo de 2022 y MTSS-DESAF-OF-749-2022 del 30 de agosto de 2022.

3.3 Análisis de indicadores

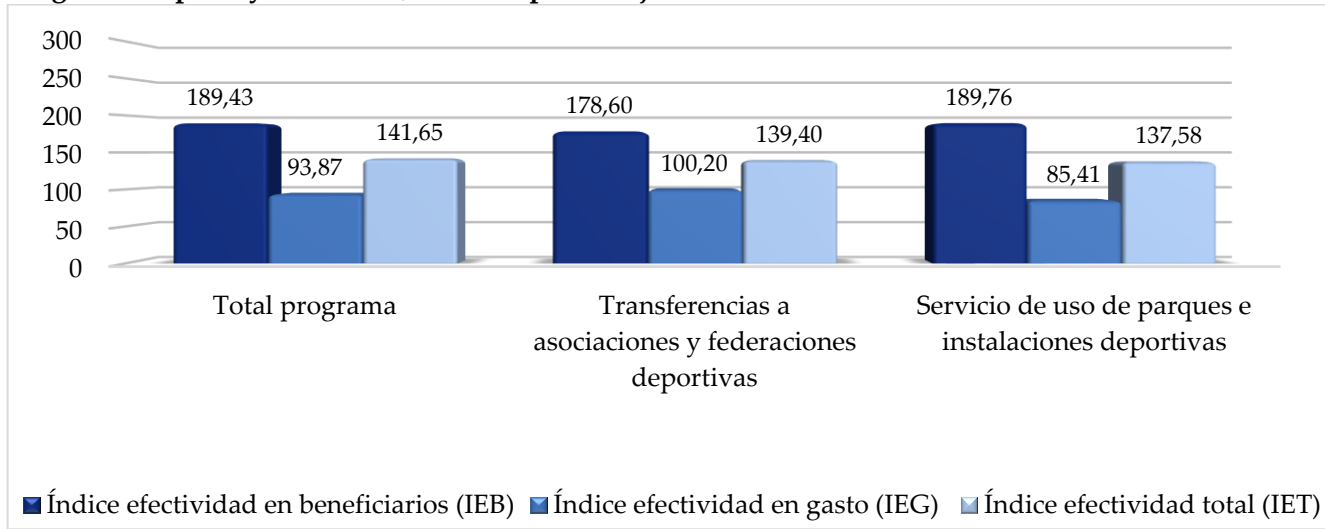
La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de resultados

La información que se obtiene de esta sección permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1

**COSTA RICA, Icoder: Indicadores de resultados,
Programa Deporte y recreación, 2022 (En porcentaje)**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

El programa atendió a 0,52 veces la cantidad de beneficiarios (se atendieron 268 881 personas más de las programadas) con la ejecución del 93,87% de los recursos proyectados, para una efectividad promedio 41,65 puntos porcentuales por encima de la meta establecida (Figura 1).

Realizando el análisis de los resultados del periodo por producto tenemos que “*Transferencia a asociaciones y federaciones deportivas*” tuvo una efectividad 39,40 puntos porcentuales más de lo programado, con una efectividad del gasto del 100%, tomando en consideración que se atendieron 6984 beneficiarios más de los programados. Por su parte, “*Servicios de uso de parques e instalaciones deportivas*” atendió 261 897 personas más de las proyectadas para el periodo, con un gasto efectivo de los recursos de un 85,41, para una efectividad promedio superior a la meta 37,58%.

3.3.2 Indicador de composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Incluye el índice de transferencia efectiva del gasto.

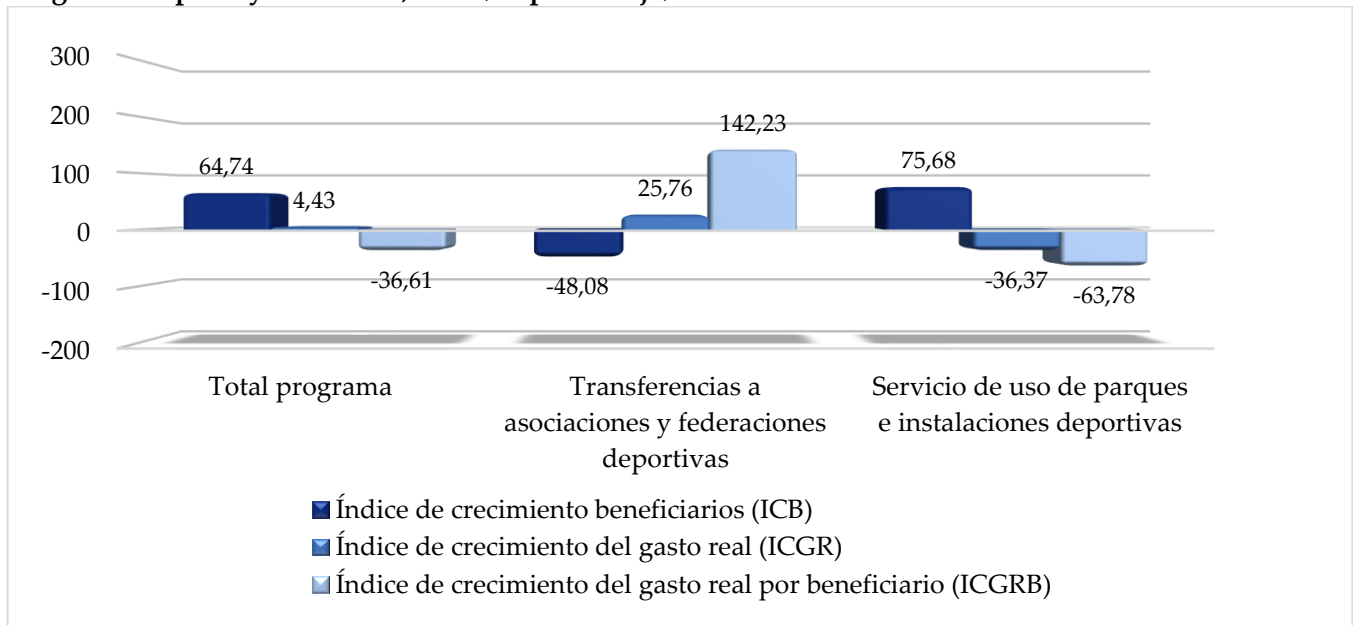
Los resultados del periodo muestran que los beneficiarios de este programa reciben un 74,86% de los recursos, como transferencia en dinero o servicios dependiendo del beneficio que se le otorga, no obstante, por mandato de la ley N°8783 el programa puede hacer gastos operativos que se encuentran directamente relacionados con la atención del beneficiario.

3.3.3. Indicadores de expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICGR) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

El Índice de Crecimiento de Beneficiarios posee un indicador de 64,74% para la totalidad del programa, lo que significa, que con respecto al periodo 2021 el programa presenta una tendencia creciente de atención a beneficiarios, esto debido a que en el período 2021 se atendieron un total de 315 150 personas y en el período 2022 la atención fue de 553 665 personas, lo que equivale a 238 515 beneficiarios más.

Figura 2
COSTA RICA, Icoder: Indicadores de expansión
Programa Deporte y recreación, 2022 (En porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

Es importante observar que, en el caso del índice de crecimiento del gasto real para el total del programa se presenta un aumento de un 4,43%, esto se debe a que el gasto efectivo real del programa para el año 2021 fue de ₡2 882 392 720,00 y para el 2022 fue de ₡3 100 163 690,00. Por su parte, el índice de crecimiento

del gasto real por beneficiario tuvo un decrecimiento de 36,61%, esto debido a que en el número de beneficiarios aumentó 223 817 personas del año 2021 al año 2022; provocando que el monto de los recursos en términos reales disminuyera, pasando de percibir ¢8 337,00 a ¢5 285,00.

En cuanto a los productos de manera individual, en el producto *“Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas”* muestra un decrecimiento de 48,08% en el número de beneficiarios, pasando de 30 568 beneficiarias en el periodo 2021 a 15 870 en el periodo 2022. Esta disminución en la cantidad de beneficiarios de este producto provoca que el índice de crecimiento del gasto real por beneficiario haya superado en un 42,23% lo esperado, lo que conlleva que los beneficiarios percibieran en el año 2021 un ingreso real de ¢29 569 y para el periodo 2022 de ¢71 626.

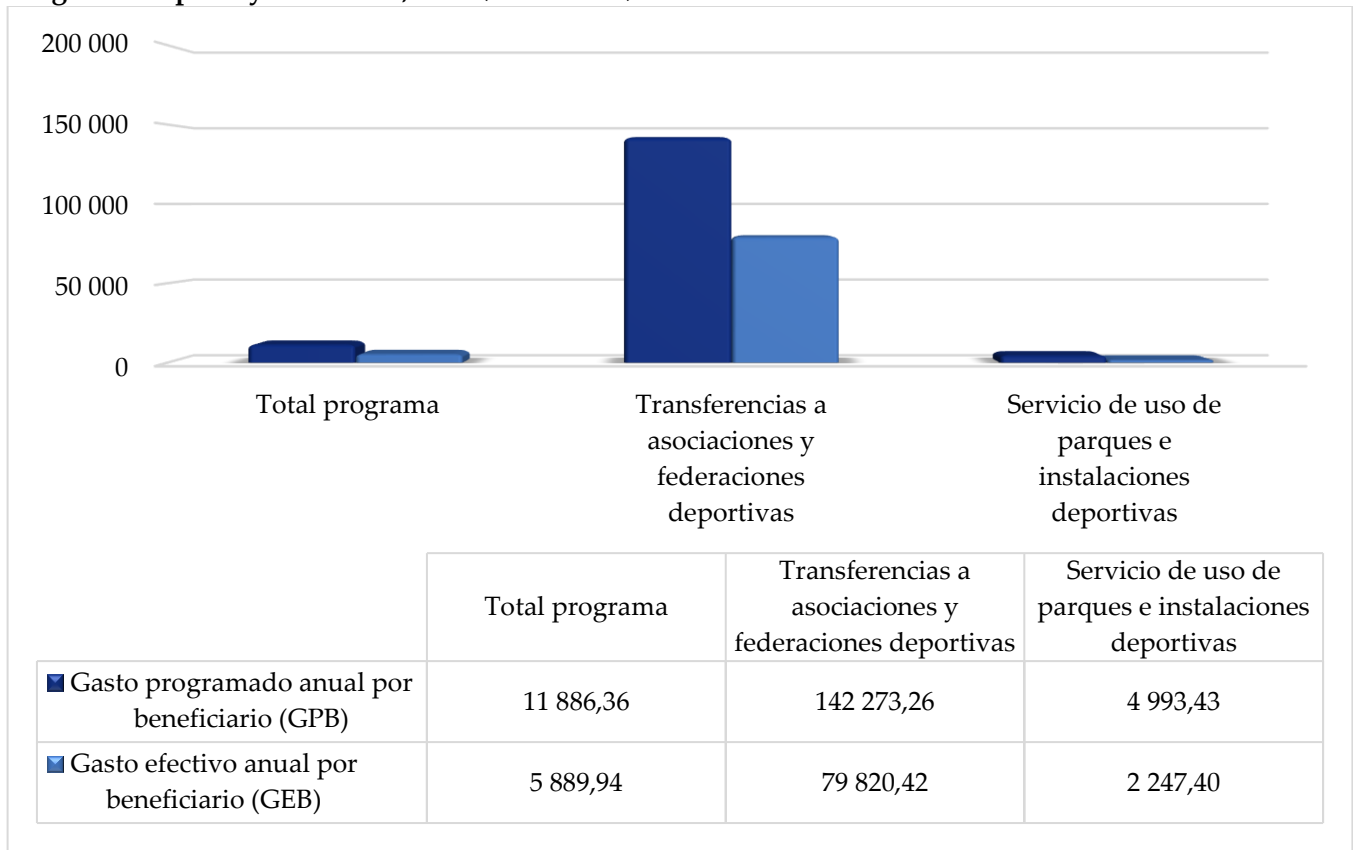
El cuanto al producto *“Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas”* presenta un crecimiento de 238 515 beneficiarios atendidos más que en el 2021, lo que provoca un índice de crecimiento de beneficiarios de un 75,68%, con un comportamiento idéntico al presentado por el producto anterior, donde los beneficiarios pasaron de percibir un ingreso real en el 2021 de ¢5 569,00 a percibir ¢2 017,00 en el 2022.

3.3.4. Indicadores de gasto medio

Estos indicadores dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, el cual se puede recibir solo una vez, algunos meses o durante todo el año. Los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual, este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), e Índice de Eficiencia Total (IEFT). El GEB acumulado del programa es de ¢5 889,94 el cual es menor al programado en ¢5 996,42. El gasto efectivo en *“Transferencia a asociaciones y federaciones deportivas”* y *“Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas”* fue de ¢79 820,42 y ¢2 247,40 respectivamente (Figura 3).

Figura 3

COSTA RICA, Icoder: Indicadores de gasto medio por producto, Programa Deporte y recreación, 2022 (En colones)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

La Tabla 5, presenta la información por modalidad con su respectivo gasto mensual programado y ejecutado por beneficiario. En promedio, se programó un gasto mensual de ₡990,53, del cual, se ejecutaron ₡490,83. Con respecto a los productos, tanto en “Transferencia a asociaciones y federaciones deportivas” como en “Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas” se presentó un gasto mensual y anual efectivo menor al programado.

Tabla 5

COSTA RICA, Icoder: Gasto mensual y anual (programado y efectivo) e índice de eficiencia Programa Deporte y recreación, 2022 (En colones)

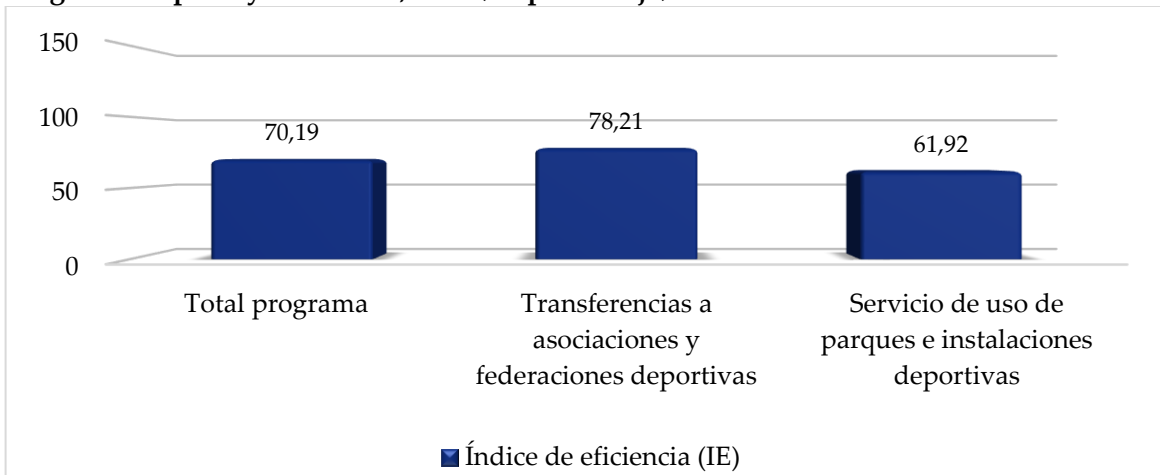
Pensiones	Gasto Mensual		Gasto Anual		IE%
	Programado	Efectivo	Programado	Efectivo	
Total del programa	990,53	490,83	11 886,36	5 889,94	70,19
Transferencias a asociaciones y	28 454,65	6 654,70	142 273,26	79 820,42	78,21

Federaciones deportivas					
Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas	416,12	187,28	4 993,43	2 247,40	61,92

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022

El Índice de Eficiencia Total (IEFT), mide la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución, es decir, refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. El IE del programa corresponde a 70,19%; lo que refleja una subejecución del programa en el gasto promedio por beneficiario para el periodo. En el caso del producto “Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas” presenta un índice de eficiencia de un 78,21% mientras que el producto “Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas” presenta una eficiencia del 61,92%.

Figura 4
COSTA RICA, Icoder: Índice de Eficiencia
Programa Deporte y recreación, 2022 (En porcentaje)

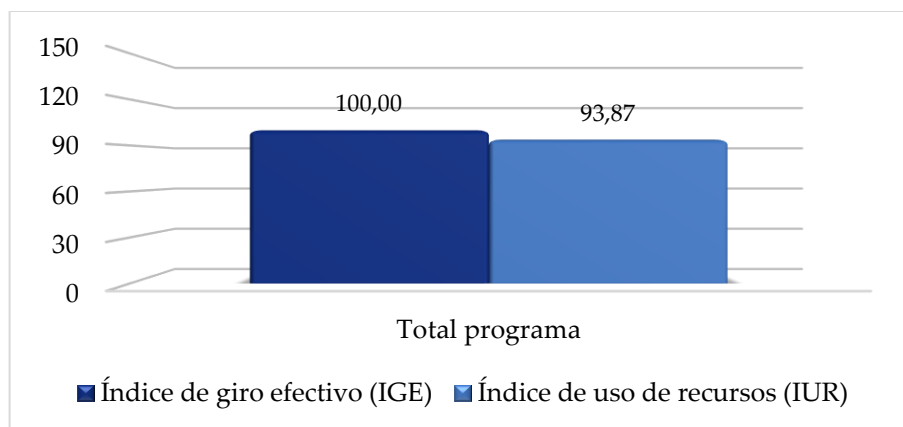


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022.

3.3.5 Indicadores de giro de recursos

Estos indicadores, miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR).

Figura 5
COSTA RICA, Icoder: Indicadores de giro de recursos,
Programa Deporte y recreación, 2022 (En porcentaje)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022.

El IGE del programa es de 100%, es decir, Desaf giró el total de los recursos programados por el Icoder en el periodo por un total de ₡3 573 681 181,00. El IUR indica que el programa ejecutó ₡ 3 354 526 416 lo cual representa un 93,87% de la totalidad de recursos programados (Figura 5). El saldo en caja del programa es de ₡219 154 765,00 al igual que el saldo presupuestal, al haberse girado la totalidad de los recursos programados (Tabla 5).

Tabla 5

COSTA RICA, Icoder: Estado de los recursos del Programa Deporte y recreación, 2022

Estado de los recursos		Monto en colones
	Ordinario Programado	3 573 681 181
	Girados	3 573 681 181
Actual	Ejecutados	3 354 526 416
	Saldo presupuestario ¹	219 154 765
	Saldo en caja ²	219 154 765

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2022.

1/ Recursos programados-recursos ejecutados

2/Recursos girados-recursos ejecutados

4. Presupuesto Superávit 2022

De conformidad con el documento denominado “Diseño para informe de proyectos de infraestructura a financiar con recursos del Fodesaf” se le solicitó a la unidad ejecutora completar las siguientes fichas de los proyectos de construcción de obra gris o remodelación, a ejecutar en el periodo 2022, a continuación, un resumen de lo señalado anteriormente, así como las fichas con la información y avance de cada uno de los proyectos indicados por la UE.

Tabla 6

**COSTA RICA, Icoder: Proyectos de construcción y remodelación Superávit
Programa Deporte y Recreación, 2022**

Nombre del Proyecto	Ubicación	Inversión fondos FODESAF	% de ejecución
Centro Acuático María del Milagro París, La Sabana	La Sabana, San José	¢521 310 000,00	0%
Construcción del Gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca	Talamanca, Bribri	¢1 040 193 794,04	0%
Construcción del Gimnasio Asociación de Olimpiadas Especiales, Parque de La Paz	San José	¢1 281 028 167,00	42%

Fuente: Desaf, Diseño de proyectos de infraestructura, 2022.

Tabla 7

**COSTA RICA, Icoder: Centro Acuático María del Milagro Paris
Programa Deporte y Recreación, 2022**

Información Requerida	Justificación
1. Nombre del programa o proyecto	Centro Acuático María del Milagro París, La Sabana
2. Institución a cargo	ICODER
3. Unidad ejecutora	Departamento de Gestión de Instalaciones
4. Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto	Kenneth Sevilla Arce, Jefe Unidad de Obras, Departamento de Gestión de Instalaciones
5. Norma legal de creación del programa o proyecto	Ley 7800
6. Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto	Normativa que rige ingeniería y Arquitectura, Ley número 29305-C.
7. Ubicación geográfica exacta del proyecto	Parque Metropolitano La Sabana, Mata Redonda, San José
8. Objetivo del proyecto	Dotar al país con un Centro Acuático para la práctica, entrenamiento y enseñanza de la natación, en el Parque Metropolitano de la Sabana
9. Beneficiarios del proyecto	Población de los distritos de Mata Redonda y alrededores, menos de edad, adultos mayores
10. Empresa adjudicada para desarrollar la obra	Construcciones Peñaranda S.A.
11. N° de Licitación	2020LN-000002-0009100001, Licitación por Convenio Marco para la contratación de Obra Pública con Fondos Propios

Informe ejecución anual 2022 – Programa Deporte y Recreación - Icoder

12. Inversión monetaria planificada para el desarrollo del proyecto	€521 310 000,00
13. Fecha de inicio de las obras	03 de julio del 2023
14. Porcentaje de avance de la obra	0%
15. Fecha de finalización proyectada	03 de febrero del 2024

Fuente: Desaf, Diseño de proyectos de infraestructura, 2022.

Tabla 8

**COSTA RICA, Icoder: Gimnasio Deportivo Suertka, Talamanca
Programa Deporte y Recreación, 2022**

Información Requerida	Justificación
1. Nombre del programa o proyecto	Construcción del Gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca
2. Institución a cargo	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
3. Unidad ejecutora	Icoder, Unidad de Obras, Dpto. Gestión de Instalaciones
4. Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto	Kenneth Sevilla Arce, jefatura, Unidad de Obras, Dpto. Gestión de Instalaciones.
5. Norma legal de creación del programa o proyecto	Ley No. 7800
6. Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto	Normativa que rige ingeniería y Arquitectura
7. Ubicación geográfica exacta del proyecto	Suretka, Talamanca, Limón
8. Objetivo del proyecto	Construir un gimnasio en el año 2021 que cumpla los requerimientos mínimos de seguridad entrenamiento y competencia para promover la práctica del deporte y la recreación en el cantón de Talamanca
9. Beneficiarios del proyecto	Población en general, atletas, población que práctica deporte, recreación y actividad física en el cantón de Talamanca.
10. Empresa adjudicada para desarrollar la obra	Valdesol S.A
11. N° de Licitación	2020LN-000002-0009100001, Licitación por Convenio Marco para la contratación de Obra Pública con Fondos Propios
12. Inversión monetaria planificada para el desarrollo del proyecto	€1 040 193 794,04
13. Fecha de inicio de las obras	Julio 2023
14. Porcentaje de avance de la obra	0%
15. Fecha de finalización proyectada	Abril 2024

Fuente: Desaf, Diseño de proyectos de infraestructura, 2022.

Tabla 9

**COSTA RICA, Icoder: Gimnasio Olimpiadas Especiales, Parque de la Paz
Programa Deporte y Recreación, 2022**

Información Requerida	Justificación
1. Nombre del programa o proyecto	Construcción del Gimnasio Asociación de Olimpiadas Especiales, Parque de La Paz
2. Institución a cargo	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
3. Unidad ejecutora	Icoder, Unidad de Obras, Dpto. Gestión de Instalaciones
4. Responsable y enlace de la ejecución del programa o proyecto	Kenneth Sevilla Arce, jefatura, Unidad de Obras, Dpto. Gestión de Instalaciones.
5. Norma legal de creación del programa o proyecto	Ley No. 7800, Ley 7600
6. Otra normativa asociada con la gestión del programa o proyecto	Normativa que rige ingeniería y Arquitectura
7. Ubicación geográfica exacta del proyecto	San José, San Sebastián, Parque de La Paz
8. Objetivo del proyecto	Construir un gimnasio que cumpla los requerimientos mínimos de seguridad entrenamiento y competencia para promover la práctica del deporte y la recreación de personas con discapacidad
9. Beneficiarios del proyecto	Población con discapacidad en general, atletas, población que práctica deporte, recreación y actividad física
10. Empresa adjudicada para desarrollar la obra	P&P S.A.
11. N° de Licitación	2020LN-000006- 0011400001
12. Inversión monetaria planificada para el desarrollo del proyecto	€1 281 028 167,00
13. Fecha de inicio de las obras	Julio 2023
14. Porcentaje de avance de la obra	42%
15. Fecha de finalización proyectada	Noviembre 2023

Fuente: Desaf, Diseño de proyectos de infraestructura, 2022.

Aunado a lo anterior, con el fin de complementar este apartado, se anexan al presente informe los cronogramas de la ejecución de las obras indicadas anteriormente en formato PDF.

En cuanto al proyecto “Contrato TEC”, el cual no fue incluido en el documento indicado, pero que sin embargo, fue contemplado dentro de los proyectos planteados por el Icoder a financiar con recursos del superávit 2021, cuyo uso fue aprobado por Desaf en el ejercicio presupuestario 2022, fue enviada consulta por medio de correo electrónico del día jueves 22 de junio del presente año a la unidad ejecutora, la cual indica lo siguiente:

“...El Contrato con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), corresponde a una contratación de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura que se realiza para la elaboración de especificaciones técnicas, planos constructivos e inspecciones de infraestructura para los proyectos que se detallan en el excel remitido “Informe Mideplan Fodesaf”.

Por tal motivo, no se adjunta el diseño como “proyecto” en las fichas. Sin embargo, quedamos atentas a que nos indiquen para este caso específico como debe presentarse la información.

5. Liquidación presupuestaria anual

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de los ingresos y egresos del periodo analizado en este informe.

5.1. Presupuesto de ingresos

En seguida, se hace referencia al presupuesto del Fodesaf relacionado con el programa, así como la incorporación del mismo por parte de la unidad ejecutora.

- **Presupuesto Fodesaf**

Para el ejercicio económico 2022, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) asignó recursos al Icoder por el orden de **₡3 573 681 180,97** para la ejecución del programa *Deporte y recreación*, según se indica en el oficio MTSS-DMT-OF-544-2021 del 30 de abril de 2021. Dichos recursos fueron incorporados en el presupuesto ordinario 2022 del Fodesaf, aprobado por parte de la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley 10103, *Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022*, publicado en los alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G en el diario oficial La Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021.

- **Presupuesto del Icoder**

Para la incorporación de los recursos asignados de manera ordinaria, el Icoder gestionó su presupuesto ordinario 2022 donde incluyó los **₡3 573 681 180,97** provenientes de recursos Fodesaf del periodo presupuestario 2022 (43,94% del total) y **₡4 559 368 903,63** del superávit acumulado a 2021 (56,06% del total), para un monto general de **₡8 133 050 084,60**, según el desglose de la Tabla 10. Dichos recursos fueron incluidos en la aprobación parcial del presupuesto ordinario 2022 del Icoder por parte de la Contraloría General de la República (CGR) en el oficio DFOE-BIS-0620 (22741) del 15 de diciembre de 2021.

Tabla 10

COSTA RICA, ICODER. Presupuesto modificado 2022, programas *Deporte y recreación* y *Ley 9739: Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad*, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)

Descripción	Monto	%
Total	8 133 050 084,60	100,00
Del periodo 2022	3 573 681 180,97	43,94
Superávit acumulado a 2021	4 559 368 903,63	56,06

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio ICODER-DN-0125-01-2023.

Con respecto al superávit acumulado a 2021, el Icoder presentó a Desaf una serie de oficios donde solicita autorización de esta dirección para el uso del mismo en diferentes proyectos de infraestructura deportiva, así como redireccionamientos con respecto a los presentados inicialmente. Todos los usos del superávit solicitados por el Icoder, así como sus posteriores redireccionamientos fueron aprobados por Desaf en los oficios MTSS-DESAF-OF-273-2022 del 22 de marzo de 2022, MTSS-DESAF-OF-279-2022 del 24 de marzo de 2022, MTSS-DESAF-OF-749-2022 del 30 de agosto de 2022 y MTSS-DESAF-OF-795-2022 del 15 de septiembre de 2022. En la Tabla 11 se presenta el desglose final del uso del superávit acumulado del programa *Deporte y recreación* ejecutado por el Icoder en 2022.

Tabla 11

COSTA RICA, ICODER. Superávit acumulado por uso solicitado por el Icoder y aprobado por Desaf, programa *Deporte y recreación*, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder), 2022

Proyecto	Monto	%
Total	4 559 368 903,63	100,00
Gimnasio Deportivo Suretka, Talamanca	808 171 463,17	11,86
Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana	937 635 307,03	13,76
Contrato TEC	438 688 246,22	6,44
Gimnasio Deportivo Olimpiadas especiales	47 860 466,00	0,70
3% Tributo CNE	13 755 227,39	0,20
Pago de la póliza de seguros de los atletas participantes en Juegos Deportivos Nacionales enero 2023	285 116 047,18	4,19
Juegos Deportivos Paracentroamericanos	100 000 000,00	1,47
Reintegro de recursos vencidos por Ley 9371	1 928 142 146,63	28,30

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio ICODER-DN-0125-01-2023.

Al tratarse de recursos que el Icoder transfiera a sujetos privados, estos deben ser aprobadas por la CGR como presupuestos de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados mediante transferencias

incorporadas en el presupuesto inicial 2023 del Icoder, los cuales fueron aprobados en el oficio DFOE-BIS-0711 (22468) del 12 de diciembre de 2022.

5.2.Ingresos reales

Los ingresos reales del programa fueron de **¢8 133 050 084,63**, de los cuales, ¢3 573 681 181,00, corresponde a ingresos reales del periodo 2022 (43,94% del total) y ¢4 559 368 903,63 provienen del superávit al 2021 (56,06% del total) (Tabla 12).

Cabe destacar que, con respecto a los ingresos reales del periodo, el monto reportado por el Icoder para Deporte y recreación de ¢3 573 681 181,00, posee una diferencia de 0,02 con respecto al registrado por el Departamento de Presupuesto de Desaf de ¢3 573 681 180,98.

Tabla 12

COSTA RICA, ICODER. Ingresos reales 2022, Deporte y recreación, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder), 2022

Descripción	Total	%
Total ingresos reales	8 133 050 084,63	100,00
Ingresos del periodo	3 573 681 181,00	43,94
I Trimestre	893 420 295,24	10,99
II Trimestre	893 420 295,28	10,99
III Trimestre	893 420 295,24	10,99
IV Trimestre	893 420 295,24	10,99
Superávit al 2021	4 559 368 903,63	56,06

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio ICODER-DN-0125-01-2023.

5.3.Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos al igual que el de ingresos fue por la suma de **¢8 133 050 084,60**.

5.4.Egresos reales

El Icoder muestra un total de egresos reales de **¢5 805 639 696,64**, de los cuales, ¢3 354 526 415,90 corresponden a egresos financiados con recursos transferidos en el periodo (57,78% del total de egresos) y ¢2 451 113 280,74 fueron financiados por recursos de vigencias anteriores (42,22% del total de egresos) (Tabla 13).

Tabla 13

COSTA RICA, ICODER. Egresos reales 2022, Deporte y recreación, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)

Descripción/partida presupuestaria	Total		Trimestre			
	Monto	%	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Total egresos reales	5 805 639 696,64	100,00	nd	nd	nd	nd
Del periodo	3 354 526 415,90	57,78	696 154 216,96	544 829 067,23	716 982 042,95	1 396 561 088,76
Servicios	1 347 221 332,72	23,21	294 855 016,88	257 571 443,11	374 340 712,48	420 454 160,25
Materiales	90 812 826,32	1,56	4 402 107,50	11 938 163,09	40 996 098,90	33 476 456,83
Bienes duraderos	644 473 329,87	11,10	20 647 092,58	44 819 461,03	41 376 304,58	537 630 471,68
Transferencias corrientes	1 272 018 926,99	21,91	376 250 000,00	230 500 000,00	260 268 926,99	405 000 000,00
Superávit acumulado a 2021	2 451 113 280,74	42,22	nd	nd	nd	nd

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio ICODER-DN-0125-01-2023.

En la Tabla 14 se detalla la ejecución del superávit acumulado del Icoder, según usos finales solicitados por la unidad ejecutora y aprobados por Desaf. En total, se ejecutó ₡2 451 113 280,74 de dichos recursos de un total presupuestado de ₡4 559 368 903,62, lo que equivale a una ejecución de 53,76% del superávit (Tabla 14).

Del total ejecutado de recursos de vigencias anteriores por un monto de ₡2 451 113 280,74, ₡1 928 142 146,63 corresponden a recursos reintegrados al Fondo debido a que provenían de superávit de 2018 y 2019 (78,66% del superávit del programa), los cuales se encontraban vencidos y debían ser devueltos a su fuente, según lo indicado por la Autoridad Presupuestaria al Icoder, en cumplimiento de la Ley 9371 del 28 de junio de 2016, *Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos* (Tabla 14).

Tabla 14

COSTA RICA, ICODER. Egresos reales 2022, Deporte y recreación y Ley 9739: Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder)

Proyecto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% ejecutado
Total	4 559 368 903,62	2 451 113 280,74	2 108 255 622,88	53,76
Gimnasio Deportivo Suretka, Talamanca	808 171 463,17	0,00	808 171 463,17	0,00
Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana	937 635 307,03	124 099 859,54	813 535 447,49	13,24
Contrato TEC	438 688 246,22	0,00	438 688 246,22	0,00
Gimnasio Deportivo Olimpiadas especiales	47 860 466,00	0,00	47 860 466,00	0,00
3% Tributo CNE	13 755 227,39	13 755 227,39	0,00	100,00

Informe ejecución anual 2022 – Programa Deporte y Recreación - Icoder

Proyecto	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% ejecutado
Pago de la póliza de seguros de los atletas participantes en Juegos Deportivos Nacionales enero 2023	285 116 047,18	285 116 047,18	0,00	100,00
Juegos Deportivos Para centroamericanos	100 000 000,00	100 000 000,00	0,00	100,00
Reintegro de recursos vencidos por Ley 9371	1 928 142 146,63	1 928 142 146,63	0,00	100,00

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio ICODER-DN-0125-01-2023.

Por otra parte, los recursos del superávit de *Deporte y recreación* destinados al Gimnasio deportivo Suretka, contrato TEC y Gimnasio deportivo Olimpiadas especiales no presentaron ejecución en 2022. Con respecto al primero, es importante mencionar que, dicho proyecto fue presentado por el Icoder a Desaf para su financiamiento desde 2019 y a la fecha no hay avance en su ejecución (Tabla 14).

5.5.Saldo presupuestario

Considerando el total de ingresos reales del programa por ₡8 133 050 084,63 y los egresos reales de ₡5 805 639 696,64 reportados por el Icoder, resulta un saldo presupuestario de **₡2 327 410 387,99**, lo que representa un 71,38% de ejecución de los ingresos reales 2022 (Tabla 15).

Del superávit libre de ₡2 327 410 387,99, ₡219 154 765,10 corresponde a superávit de recursos del periodo, lo que representa la ejecución del 93,87% de los recursos transferidos por Fodesaf en el periodo. Los restantes ₡2 108 255 622,89 del provienen del superávit acumulado de vigencias anteriores, del cual, se ejecutó el 53,76% del monto presupuestado por la unidad ejecutora (Tabla 15).

Tabla 15

COSTA RICA, ICODER. Superávit de recursos del periodo y de vigencias anteriores, *Deporte y recreación* y Ley 9739: Programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, Instituto Costarricense de Deporte y Recreación (Icoder), 2022

Descripción	Ingresos reales	Egresos reales	Superávit	% ejecución
Total egresos reales	8 133 050 084,63	5 805 639 696,64	2 327 410 387,99	71,38
Del periodo	3 573 681 181,00	3 354 526 415,90	219 154 765,10	93,87
Superávit acumulado a 2021	4 559 368 903,63	2 451 113 280,74	2 108 255 622,89	53,76

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf con información del oficio ICODER-DN-0125-01-2023.

6. Conclusiones

Del análisis de la gestión del programa durante el 2022, tenemos que de los recursos aprobados para el programa por medio del presupuesto ordinario 2022 por un total de ¢ 3 573 681 181,00, se desprenden las siguientes conclusiones.

Programáticas

- Se ejecutó un total de ¢3 354 526 416,00 de un total de ¢3 573 681 181,00 programados en el plan-presupuesto 2022, es decir, se subejecutaron ¢219 154 765,00. El gasto efectivo fue menor al programado durante los tres primeros trimestres del año, a diferencia del último trimestre del año, donde se ejecutaron ¢400 229 028,00 más de lo proyectado. En cuanto a los productos "*Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas*" presentó una ejecución del 100%, sin embargo, es importante observar que la unidad ejecutora no programó recursos para el III y IV Trimestre, lo cual fue contrarrestado por la subejecución durante el I y II Trimestre. "*Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas*" presenta una ejecución del 85%. Analizando el comportamiento del producto por trimestre, podemos observar que todos los trimestres, exceptuando el último, presentan una subejecución de recursos, lo cual tiene una incidencia negativa en la ejecución general. "*Gastos Administrativos*" ejecutó un 99% de los recursos dados, y al igual que el producto anterior, durante los primeros tres trimestres la ejecución de los recursos fue muy baja, inferior al 50%, mientras que para el IV Trimestre se ejecutó 188 puntos porcentuales por encima de la meta, lo que favoreció los resultados generales del programa.
- En cuanto a la cantidad de beneficiarios, se atendió un total de 569 535 personas, atención que representa 261 897 beneficiarios más con respecto a los programados para el periodo. En cuanto a los productos, "*Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas*" programó beneficiar 8 886 personas, de las cuales se atendieron 15 870, lo cual muestra una atención de 6 984 personas de más. Este producto reportó beneficiarios durante todo el año, lo cual dista con la programación hecha por la unidad ejecutora. Durante el I y II Trimestre, se programó una cantidad de beneficiarios inferior a la atendida, mientras que para el III y IV Trimestre, no programó atención para este producto y sin embargo los resultados anuales muestran una atención de 11 897 en total para ambos trimestres. Para "*Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas*" para el periodo 2022 se proyectó una visitación de 291 768 beneficiarios, sin embargo, la visitación efectiva fue de 553 665 personas, es decir 261 897 más de lo programado. Para ambos productos, esta disonancia entre la cantidad de beneficiarios proyectos y los atendidos efectivamente, afecta el resultado de los indicadores, puesto que, para su cálculo, la cantidad de beneficiarios proyectos por la unidad ejecutora es un insumo base.

- El programa atendió a 0,52 veces la cantidad de beneficiarios (se atendieron 268 881 personas más de las programadas) con la ejecución del 93,87% de los recursos proyectados, para una efectividad promedio 41,65 puntos porcentuales por encima de la meta establecida.
- El Índice de Crecimiento de Beneficiarios posee un indicador de 64,74% para la totalidad del programa, lo que significa, que con respecto al periodo 2021 el programa presenta una tendencia creciente de atención a beneficiarios, con un aumento de 238 515 beneficiarios más con respecto al periodo 2021.
- El Índice de Eficiencia Total (IEFT) del programa corresponde a 70,19%; lo que refleja una subejecución del programa en el gasto promedio por beneficiario para el periodo. En el caso del producto *“Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas”* presenta un índice de eficiencia de un 78,21% mientras que el producto *“Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas”* presenta una eficiencia del 61,92%.
- Desaf giró el total de los recursos programados por el Icoder en el periodo por un total de ¢3 573 681 181,00. El programa ejecutó ¢ 3 354 526 416 lo cual representa un 93,87% de la totalidad de recursos programados. El saldo en caja del programa es de ¢219 154 765,00 al igual que el saldo presupuestal, al haberse girado la totalidad de los recursos programados.
- En cuanto a la ejecución del presupuesto del superávit del periodo, la unidad ejecutora incluye en el documento denominado *“Diseño para informe de proyectos de infraestructura a financiar con recursos del Fodesaf”* tres proyectos de infraestructura, a saber:
 - Centro Acuático Maria del Milagro París.
 - Gimnasio deportivo y recreativo Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca.
 - Gimnasio Asociación Olimpiadas Especiales, Parque de la Paz.

De los cuales se adjunta una ficha con la información general del proyecto, así como anexo al presente informe, los respectivos cronogramas de ejecución de las obras en formato PDF.

En esta misma línea, sobre el proyecto *“Contrato TEC”*, el cual no fue incluido en el documento indicado, pero que sin embargo, fue contemplado dentro de los proyectos planteados por el Icoder a financiar con recursos del superávit 2021, cuyo uso fue aprobado por Desaf en el ejercicio presupuestario 2022, la unidad ejecutora indica que corresponde a una contratación de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura que se realiza para la elaboración de especificaciones

técnicas, planos constructivos e inspecciones de infraestructura para los proyectos. La información detallada se incluyó en el excel remitido por la UE denominado "Informe Mideplan Fodesaf."

Presupuestarias

- Los ingresos reales del programa fueron de ¢8 133 050 084,63, de los cuales, ¢3 573 681 181,00, corresponde a ingresos reales del periodo 2022 (43,94% del total) y ¢4 559 368 903,63 provienen del superávit al 2021 (56,06% del total).
- El Icoder muestra un total de egresos reales de ¢5 805 639 696,64, de los cuales, ¢3 354 526 415,90 corresponden a egresos financiados con recursos transferidos en el periodo (57,78% del total de egresos) y ¢2 451 113 280,74 fueron financiados por recursos de vigencias anteriores (42,22% del total de egresos).
- De la ejecución del superávit de *Deporte y recreación* por un monto de ¢2 451 113 280,74, ¢1 928 142 146,63 corresponden a recursos reintegrados al Fondo debido a que provenían de superávit de 2018 y 2019 (78,66% del superávit del programa), los cuales se encontraban vencidos y debían ser devueltos a su fuente, según lo indicado por la Autoridad Presupuestaria al Icoder, en cumplimiento de la Ley 9371 del 28 de junio de 2016, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos.
- El programa finaliza el periodo con un superávit libre de ¢2 327 410 387,99, de los cuales, ¢219 154 765,10 corresponde a superávit 2022, lo que representa la ejecución del 93,87% de los recursos transferidos por Fodesaf en el periodo. Los restantes ¢2 108 255 622,89 del superávit del programa, provienen a superávit acumulado de vigencias anteriores, del cual, se ejecutó el 53,76% del monto presupuestado por la unidad ejecutora.

7. Recomendaciones

1. Solicitar a la unidad ejecutora presentar las justificaciones correspondientes que afectaron los niveles de ejecución del programa durante el período 2022.
2. Con respecto a la cantidad de beneficiarios programados por la UE, existen diferencias importantes en cuanto a la cantidad de beneficiarios programado versus lo atendido realmente, lo cual se

puede observar con mayor detenimiento a nivel de productos. “*Transferencias a asociaciones y federaciones deportivas*” reportó beneficiarios durante todo el año, lo cual dista con la programación hecha por la unidad ejecutora. Durante el I y II Trimestre, se programó una cantidad de beneficiarios inferior a la atendida, mientras que para el III y IV Trimestre, no se programó atención para este producto y sin embargo los resultados anuales muestran una atención de 11 897 en total para ambos trimestres. Para el producto “*Servicio de uso de parques e instalaciones deportivas*” se proyectó una visitación de 291 768 beneficiarios, sin embargo, la visitación efectiva fue de 553 665 personas, es decir 261 897 más de lo programado.

Para ambos productos, esta disonancia entre la cantidad de beneficiarios proyectos y los atendidos efectivamente, afecta el resultado de los indicadores, puesto que, para su cálculo, la cantidad de beneficiarios proyectos por la unidad ejecutora es un insumo base. En este sentido, es importante que la unidad ejecutora, tomando en consideración el comportamiento histórico de los productos, realice una programación más cercana a la realidad. “*Gastos Administrativos*” ejecutó un 99% de los recursos dados, pero, al igual que los productos anteriores, durante los primeros tres trimestres la ejecución de los recursos fue muy baja, inferior al 50%, mientras que para el IV Trimestre se ejecutó 188 puntos porcentuales por encima de la meta. Con base a lo anterior, es importante para la programación 2024, que la UE tome en consideración los resultados del presente informe para que se realice una mejor proyección de metas y aprovechar al máximo los recursos asignados, favoreciendo a la mayor cantidad de personas de cada comunidad beneficiada.